

Escuela Primaria
Roseland Creek
Casa de los cachorros

GUÍA de ESTUDIANTE y FAMILIA



2023-2024

1683 Burbank Ave.

Santa Rosa, California 95407

(707) 543-2800 fax (707)527-1588

Página de internet:

<https://www.roselandsd.org/RCE>

Tabla de Contenido

Horario de Clases	3
Procedimientos y Pólizas Importantes de Roseland Creek	4
Asistencia	4
Tardanzas	4
Tarjetas de Emergencia	4
Teléfono	4
Celulares y otros aparatos electrónicos personales	5
Juguetes de casa	5
Medicamentos en la escuela	5
Paseos	5
Vestuario	5
Estacionamiento	6
Salida de Clases/Autobús	6
Cafetería	6
Comidas en la Escuela	6
Celebraciones de cumpleaños	7
Patinetas, Bicicletas, etc.	7
Clubs y deportes después de escuela	7
Estudio Independiente	7
Póliza de Internet	8
Pandillas	8
Visitantes	8
Voluntarios	9
Drogas/Escuela Libre de Tabaco	9
Objetos Perdidos y Encontrados	9
Donde ir con una Preocupación o Pregunta	9
Participación de los Padres	9
Boletas de Calificaciones	9
Reportes de Medio Trimestre	9
Recursos	10
Psicólogo de la Escuela	10
Consejero de la Escuela	10
Enfermera de la Escuela	10
Educación Especial	10
Equipo de Estudio	10
Reconociendo los Logros de los Estudiantes	10
Visión de la escuela y Código de Conducta de la escuela Roseland Creek	11
Ceremonia de promoción de sexto grado	11
Definición de Términos	11
Acoso Sexual	13
Procedimientos de Quejas	14
Procedimientos de Emergencia	15
Cameras de seguridad	15
Requerimientos de Notificación de los Padres	16

Roseland Creek Bell Schedule 2023- 2024



SESSION / SESIONES	GRADES / GRADOS	TIME / HORARIO
Campus Opens <i>Escuela abre</i>	TK-6th	7:30
Classes Begin <i>Comienzan las clases</i>	TK- 6th	8:30
Morning Recess <i>Recreo de la mañana</i>	TK / K	9:45 - 10:05
	1st - 3rd	10:10 - 10:30
	4th - 6th	10:35 - 10:55
Lunch / Almuerzo	Transitional Kinder	Lunch/almuerzo 11:25 - 11:45 Recess/recreo 11:45 - 12:05
	Kindergarten	Recess/recreo 11:25 - 11:45 Lunch/almuerzo 11:45 - 12:05
	1st/2nd & LSDC	Recess/recreo 11:45 - 12:05 Lunch/almuerzo 12:05 - 12:25
	3rd & 4th	Recess/recreo 12:05 - 12:25 Lunch/almuerzo 12:25 - 12:45
	5th & 6th	Recess/recreo 12:25 - 12:45 Lunch/almuerzo 12:45 - 1:05
Dismissal / Salida	TK/K	2:27
	1st - 6th	3:05
Wednesday Dismissal	TK - 6th	1:21

Por favor tome nota:

- **¡Todos los miércoles salen temprano!**
- 8:00 -8:30 a.m. es el tiempo de preparación ininterrumpida de los maestros. Los maestros planean usar este tiempo para prepararse para el día.
- No se le permite a los estudiantes estar en la escuela antes de las 7:30 a.m. o después de la 3:05 p.m. (al menos que estén inscritos en un programa después de la escuela) ya que no hay supervisión de un adulto. Cuando asistan a algún evento deportivo después de la escuela, los estudiantes deben ser supervisados por un chaperón adulto.

PROCEDIMIENTOS Y PÓLIZAS IMPORTANTES DE ROSELAND CREEK

ASISTENCIA: Defendemos firmemente asistencia diaria y regular a la escuela. **¡Los alumnos que llegan a tiempo a la escuela cada día, tienen mucho más probabilidades de tener éxito en la escuela, socialmente, emocional y académicamente!** De cualquier manera, por favor no envíe a un niño enfermo a la escuela. Si su hijo va a estar ausente, favor de notificar a la oficina. Usted puede mandar una nota cuando regrese su hijo(a) a la escuela, o llame a la oficina al 543-2800. Usted puede llamar durante la noche o temprano en la mañana y dejar un mensaje en el buzón de voz. Las ausencias de los alumnos solo pueden ser justificadas si están enfermos, citas médicas para el alumno, un fallecimiento en la familia, o cuarentena. Ausencias sólo pueden ser justificadas con la documentación apropiada dentro de dos semanas después de la ausencia.

Cuando su hijo(a) está ausente o llega tarde, perdemos dinero importante del estado, y el estudiante pierde la educación fundamental. Cuando sea posible, por favor, haga todo lo posible por garantizar que las citas para sus hijos sean por la tarde, y que sus hijos lleguen a tiempo todos los días

Tardanzas: Si un alumno llega después de que la campana suene (8:30 a.m.), deben reportarse a la oficina y obtener un pase para ir a su salón.

Ausentismo Escolar: se define como “un alumno que esté ausente, sin una justificación, cualquier combinación de 3 días completos o llega tarde más de 30 minutos durante el día escolar en tres ocasiones en un año escolar.” Después de que un alumno tenga 3 ausencias injustificadas una carta de ausentismo escolar se enviará a los padres. En la sexta ausencia sin justificación los padres deberán asistir a una reunión de revisión de asistencia formal de asistencia (SARB). Después de la 9na ausencia, la asistencia será enviada al Abogado del Distrito.

Tarjetas de Emergencia: Se les pide a los padres llenar una tarjeta de emergencias cada año, de modo que en caso de una emergencia, el personal de la escuela sabe dónde localizar a los padres. **Es importante que estos registros se mantengan actualizados.** Si la información que le ha dado a la escuela ya no es correcta, es importante que usted informe a la escuela.

Teléfono: Los teléfonos de la oficina deberán ser usados solamente para emergencias. Por favor haga arreglos personales o de viaje antes de la escuela. Si los padres tienen que dejar un

mensaje para su hijo, nuestro personal de la oficina le tomará el mensaje o transferirá la llamada al buzón de voz del profesor.

Celulares y otros aparatos electrónicos personales: Los teléfonos celulares y aparatos electrónicos personales no deben ser utilizados durante el horario escolar y deben estar apagados en todo momento. Los estudiantes que los tengan prendidos durante las horas de clase se les quitará y los padres pueden recogerlos en la oficina después de la escuela. Ofensa repetida resultará en una junta con el director de la escuela. Traer un aparato electrónico está a discreción del alumno. La escuela no es responsable de ninguna manera por el robo, pérdida o daño del aparato electrónico que haya traído a la escuela. Los alumnos deben usar sus celulares después de clases en las áreas designadas

Juguetes de casa: No se les permite traer a los niños juguetes de casa a la escuela. Esto incluye cartas coleccionables, electrónicos, y todos otros juguetes. Material deportivo adecuado para la escuela, como pelotas de baloncesto y balones de fútbol si se permiten, pero deben de traer escrito el nombre del alumno con marcador permanente con fines de identificación.

Medicamentos en la escuela: Si su hijo requiere tomar medicamento o usar unos inhaladores durante el día escolar, la escuela puede ayudar con la administración si usted provee:

1. El medicamento o inhalador correctamente etiquetado con el nombre del niño, el tipo de medicamento y la dosis exacta, en su envase actual la oficina.
2. **“Una autorización para la administración de medicamentos”** la forma debe ser completada y firmada por el médico y firmada también por un padre o guardián.
3. Los medicamentos se guardan en un cajón o armario con llave en la oficina de enfermería. En algunos casos el alumno puede mantener un inhalador en el salón o con él/ ella en todo momento- si ese es el caso el médico de especificar en el formulario de autorización, y el profesor y alumno debe de estar consciente con donde este el inhalador.

Paseos: Son excursiones educativas que apoyan el currículo de la clase. Los voluntarios son bienvenidos para asistir. Los maestros notificarán a los padres si han sido seleccionados como voluntarios. Las responsabilidades de los voluntarios son **supervisar a todos los alumnos** para asegurar su seguridad. Los hermanos más pequeños no pueden asistir a estas salidas de instrucción.

Los padres que deseen recoger a sus hijos temprano de la excursión deben firmar la salida de sus estudiantes en la oficina de la escuela o con la maestra (o).

Código de vestimenta y vestimenta del espíritu escolar:

La escuela primaria Roseland Creek tiene una póliza de código de vestimenta del espíritu escolar.

Ropa de espíritu escolar consiste de:

- Playeras/Camisas creadas /solidad con el logotipo o con nombre de la escuela
- Plaueras/camisas de color aqua, teal, turquesa o cafe

Guías adicionales de vestimenta:

No se prohibirá a los estudiantes vestirse de manera consistente con su identidad de género o expresión de género o con su observancia religiosa o cultural. Además, el código de vestimenta no discriminará a los estudiantes en función de la textura del cabello y los peinados protectores, incluidos, entre otros, trenzas, mechones y giros. Este código de vestimenta no se aplicará de una manera que discrimine contra un punto de vista en particular o resulte en una aplicación desproporcionada del código de vestimenta basada en el género, orientación sexual, raza, etnia, ingresos del hogar o tipo de cuerpo o tamaño de los estudiantes.

La siguiente ropa está estrictamente prohibida:

- Vestimenta que promueva las drogas o el alcohol; amenazas de violencia; Imágenes, imágenes o palabras sexuales obscenas, vulgares o lascivas que se muestran en accesorios, ropa, carpetas y mochilas.
- Ropa con violencia racista, amenazante o comentarios despectivos hacia cualquier grupo o individuo protegido que pueda inmiscuirse en los derechos de aprendizaje de las clases protegidas de los estudiantes. Las clases protegidas son discapacidad, género, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza o etnia, religión, orientación sexual o cualquier otra característica que esté contenida en la definición de delitos de odio establecida en la Sección 422.55 del Código Penal, incluido el estado migratorio.
- Zapatos con punta abierta, chancas o zapatos con tacones altos (relacionados con la seguridad)

Se contactará a los padres de estudiantes que usen ropa prohibida y se les pedirá que traigan ropa adecuada a la escuela para sus hijos. Mientras tanto, los estudiantes deberán dar la vuelta a la ropa o usar ropa prestada según se considere necesario.

Estacionamiento: Es permitido estacionarse sólo en espacios asignados por código de incendios. Por favor, nunca deje su carro estacionado en un espacio que no sea asignado ya que podría restringir el acceso a vehículos de emergencia, y es prohibido por la ley CFC 503. 1. 1 y CVC 22500. Cualquier persona puede ser sujeta a que su vehículo sea remolcado.

Reglas de Salida/ Autobús:

- No tenemos personal para supervisar a los estudiantes después de la hora de salida. ¡Por favor, asegúrese de recoger a su hijo(a) a tiempo! Alumnos que no están involucrados en programas después de la escuela tienen que irse a su casa inmediatamente.
- Alumnos esperando el autobús deben formar una línea en el lugar designado.
- Todos los alumnos que esperan para ser recogidos deben esperar en la cafetería.

Cafetería:

- Envases de vidrio no están permitidos en la cafetería o en cualquier otro lugar de la escuela.
- Solo comidas preparadas se permiten para el desayuno y almuerzo. No podemos calentar desayunos o almuerzos de casa para los estudiantes.
- Los alumnos deben sentarse en su mesa asignada.

No se le va a llamar a los salones para notificarle al estudiante que le ha dejado un

almuerzo. Por favor, comuníquese con anticipación a su hijo si le va a dejar almuerzo.

Para animar mentes y cuerpos sanos, se les pide a los estudiantes y las familias que traigan solo bocadillos saludables.

Celebraciones de cumpleaños: No se permite comida de ningún tipo para celebraciones de cumpleaños en la escuela. Se permiten otros artículos que no están relacionados con comida o medios para celebrar los cumpleaños.

Celebraciones en el salón: Celebraciones que no son de cumpleaños (ejemplo: días festivos) ofrecer por lo menos una comida y bebida saludable alternativa con la celebración.

Patinetas, Bicicletas, Scooters, Patines: Los estudiantes deben caminar con sus bicicletas o patines/patinetas tan pronto lleguen a los terrenos de la escuela. Las patinetas, scooters, bicicletas o zapatos con patines no se permite que los usen en la escuela a ninguna hora. El distrito no asume responsabilidad en caso de robo o daño de una bicicleta en la escuela. Para la conveniencia de los estudiantes ofrecemos un área especial para bicicletas y es donde deben de estacionarlas. Ellos deben de estacionar su bicicleta y ponerle **candado**. Los estudiantes no deben acercarse a la bicicleta a menos que la dejen o vayan por ella. Se requiere que todos los estudiantes usen su casco cuando anden en sus bicicletas por la ley de California.

Clubs y deportes después de la escuela: Para poder asistir a los clubs después de la escuela o jugar inter-escuelas deportivas, el estudiante no debe tener un 70% de terminación de su tarea y trabajos de la escuela durante la temporada. Los alumnos que no estén cumpliendo con la expectativa de 70% serán retirados del club o del equipo hasta que haya una mejora. Los estudiantes con un comportamiento inapropiado pueden ser eliminados. Los estudiantes que estén ausentes de la escuela, o fueron justificados de PE, no son elegibles para jugar en ese día al menos que un IEP o un plan de 504 disponga lo contrario. Los estudiantes deben dejarle saber a su entrenador que no pueden jugar. Si no hacen esto, ellos podrán ser sacados del equipo.

La participación en deportes de equipo requiere la asistencia regular a todas las prácticas y juegos, según nuestras políticas deportivas y de elegibilidad atlética. Otros clubs y programas extracurriculares determinarán sus propios requisitos de asistencia.

- Todos los clubs y programas extracurriculares deben comunicar claramente los requisitos de asistencia, cuando comience el club.
- Clubs y programas en los que se requiere un compromiso de asistencia regular desarrollarán una forma “Pólizas del Club” para ser firmado por los padres y los estudiantes, indicando específicamente los requisitos de asistencias.

Los estudiantes que se han comprometido con un club en particular o programa de deportes se les permitirá cambiar de opinión una vez al año (al dejar su club/programa actual por otro). Sin embargo, a los estudiantes no se les permitirá cambiar su compromiso varias veces en un año.

Si un estudiante decide no cumplir con su compromiso de un club/programa para optar por un club/programa alternativo, el estudiante no se le permitirá volver a su club/programa original que optaron por salir.

Estudio Independiente: Estudio Independiente es una estrategia opcional de educación disponible para los estudiantes que no pueden asistir a la escuela por un mínimo de 3 días consecutivos y no más de 14 días durante el año escolar. El Estudio Independiente solo es otorgado si el director decide que es en el mejor interés educacional del alumno, y no será usado

para vacaciones. El estudio independiente no será otorgado durante épocas de exámenes y puede ser negado basados en la asistencia, necesidades académicas y en el historial de estudios independientes anteriores.

1. Padres/Maestros completan la forma de acuerdo de estudio independiente **por lo menos dos semanas antes** de la ausencia solicitada, y ofrecen actividades educativas y materiales necesarios para que el estudiante pueda completar su trabajo.
2. La firma del padre necesita ser obtenida **ANTES** de que empiece el programa de Estudio Independiente.
3. Una copia del contrato de Estudio Independiente es enviada a casa con el estudiante y/o padre de familia con las tareas educativas.
4. La copia original del contrato debe de ser entregada a la oficina **ANTES** de que comience el Estudio Independiente.
5. Los estudiantes deben entregar el trabajo completado a la escuela al final del Estudio Independiente; para poder justificar las ausencias. Trabajo incompleto es una violación del contrato y no serán aceptadas. El estudiante será considerado ausente/desertor.

Póliza de Internet

Usando la Internet Apropiadamente: El Distrito Escolar Roseland (RSD) y Roseland Charter (RCS) han hecho una inversión significativa trayendo el poder de la Internet a cada alumno. Queremos asegurarnos que los alumnos y personal usen nuestros recursos de Internet eficientemente y apropiadamente.

1. Los alumnos son responsables de un buen comportamiento con el sistema de computación.
2. El sistema es proporcionado para que los alumnos conduzcan investigaciones y se comuniquen con otros.
3. El uso inapropiado resultará en una suspensión o la cancelación de privilegios de Internet.
4. Los usuarios deben seguir las reglas generalmente aceptadas del sistema de etiqueta y conducirse de una manera responsable, ética, y respetuosa mientras están en línea.
5. No se permite que los usuarios transmitan, reciban, envíen, o publiquen ningún factor de material difamatorio, inadecuado, abusivo, obsceno, profano, sexual, amenazador, ofensivo, o ilegal. Los usuarios deben respetar todas las reglas de derechos del autor que protegen a los dueños de software, artistas y escritores. No se tolerará el plagio de ninguna forma.
6. No se permite alteración física o electrónica con los recursos de computadoras.

Pandillas: Las pandillas o las actividades relacionadas con pandillas están estrictamente prohibidas. Se prohíbe el uso de símbolos relacionados con pandillas, vestimenta relacionada con pandillas definida por el equipo de delitos contra pandillas de Santa Rosa, conversaciones relacionadas con pandillas y dibujar símbolos relacionados con pandillas en libros, carpetas, mochilas o propiedad escolar. La actividad de pandillas de cualquier tipo resultará en consecuencias inmediatas y una conferencia con el estudiante, los padres, los maestros, el director y un oficial de la ley.

Visitantes: Los visitantes en edad escolar, que no forman parte de un programa educativo, no deben de estar en la escuela sin un permiso firmado por el director o subdirector de la escuela.

Padres y miembros de la comunidad están invitados a visitar nuestra escuela. Las visitas no

deben distraer o interrumpir el programa de instrucción.

Todos los visitantes deben firmar su nombre en la oficina de la escuela, y ponerse un pase de visitante. Esto incluye a padres que visitan o que vienen a ser voluntarios.

Las mascotas de los visitantes no están permitidas en el campus.

Voluntarios: La escuela primaria Roseland Creek valora nuestra comunidad y da la bienvenida a voluntarios en diferentes capacidades. El distrito requiere que los voluntarios completen un mínimo de requisitos incluyendo prueba de tuberculosis, huellas, etc. Se requiere que los voluntarios usen un gafete y se reporten a la oficina cuando lleguen y cuando se vayan, o cuando vengán a la escuela. Se espera que usen los baños designados para los adultos. El voluntariado es un privilegio, no un derecho.

Drogas/Vaping/escuela libre de Tabaco: La posesión, uso o venta de narcóticos, alcohol, tabaco (incluidos vape y / o cigarrillos electrónicos) u otras sustancias controladas está **prohibida y se aplica estrictamente** en todas las actividades escolares. También están prohibidos otros dispositivos electrónicos emisores de vapor, como la cachimba electrónica, con o sin contenido de nicotina, que imitan el uso de productos de tabaco. Los registros se enviarán a la policía local y las sanciones escolares pueden resultar de violaciones. Nuestra escuela es una escuela libre de tabaco. Se prohíbe en todo momento el uso de tabaco, dispositivos de vaporización o cigarrillos electrónicos. Se tomarán medidas disciplinarias.

Objetos perdidos y encontrados: Se les pide a los padres que marquen con un marcador permanente todos los suéteres, abrigos, chaquetas etc. Los estudiantes a veces dejan estos artículos en el parque o en sus salones. En la cafetería se encuentra un contenedor de objetos perdidos y encontrados. Cada dos o tres meses, si los artículos no son reclamados, se entregarán a la caridad.

A donde ir con una Preocupación o Pregunta: Si tiene alguna preocupación, primero debería hablar con el maestro, después con el director, superintendente, y los miembros de la mesa directiva, en este orden.

Participación de Padres: Alentamos firmemente la participación de los padres en nuestra escuela. Las siguientes actividades son algunas maneras en cómo se pueden involucrar.

- Junta de Padres (días y hora serán determinados)
- Consejo escolar
- ELAC
- Varias actividades de recaudación de fondos
- Voluntarios en los salones de clases
- Chaperones en los paseos
- Otro – por favor, comparta sus sugerencias con nosotros

Por favor comuníquese con la oficina, o con el maestro de su estudiante si está interesado en cualquiera de estas actividades

Boletas de Calificaciones: Las boletas de calificaciones se mandan a casa con el estudiante al final de cada semestre, en Enero y Mayo

Reporte de Medio Trimestre: A mediados de cada trimestre, se les manda a los padres un breve reporte indicando el progreso de su estudiante

RECURSOS

Psicólogo de la escuela: Nuestro psicólogo presta servicios a niños, consulta con los padres, el personal y las agencias comunitarias y coordina las evaluaciones educativas.

Consejeros de la escuela: Los consejeros escolares están disponibles para ayudar a los estudiantes con orientación a corto plazo para ayudarles a resolver problemas relacionados con la escuela, emocionalmente/ socialmente.

Enfermera de la escuela: nosotros tenemos una enfermera en la escuela en una base limitada, principalmente con el propósito de detectar la salud de los estudiantes, la audición y visión, según sea necesario y requerido.

Educación especial: Varios programas y servicios están disponibles para los estudiantes como se considere apropiado por el plan de educación individual (IEP). Los servicios pueden incluir, pero no se limitan a:

- Servicios de Habla y Lenguaje
- Servicios Especiales de Recursos
- Programas de Clases de educación especial (SDC)

Equipo de Estudio del estudiante: Equipos de estudio de estudiantes reúne al personal y familia con el propósito de trabajar para mejorar los puntos fuertes del estudiante y para ayudar con los retos del estudiante.

RECONOCIENDO LOS LOGROS DE LOS ESTUDIANTES

Premio de JOURNEY (Viaje/trayecto): Este es uno de nuestros premios más altos que los alumnos pueden recibir. Lo utilizamos para reconocer a los estudiantes que constantemente modelan nuestra visión de JOURNEY (viaje/trayecto) escolar como se muestra a continuación. Este premio es típicamente dado a nuestros alumnos en nuestras asambleas de los lunes en la mañana en presencia de toda la comunidad escolar.

Premio de Cachorro: Estos premios son dados mensualmente, por varias razones. Los alumnos son seleccionados por sus maestras (o bajo la dirección de la maestra) por brillan en algo durante el mes anterior. Esto puede ser un crecimiento en cualquier área, o logros en cualquier área que sea apropiada.

Premio del cuadro de honor: Este premio es solo para los alumnos de 4to a sexto grado, quienes cumplen los criterios. Los criterios están basados primeramente en sus calificaciones, pero también se requiere excelencia en comportamiento y esfuerzo.

Visión de la escuela



CODIGO DE CONDUCTA DE ROSELAND CREEK



Positive Attitude (*Actitud positiva*)

Act Responsibly (*Actúa Responsablemente*)

Work Hard (*Trabajar Duro*)

Show Respect (*Demuestra Respeto*)

Ceremonia de Promoción del 6º Grado:

Nuestra ceremonia de promoción del sexto grado, es un privilegio que se gana y es diseñado para celebrar sus logros académicos durante su estadía en la escuela primaria. Los estudiantes que no están en buena posición académica, han tenido suspensiones recientes o múltiples DARS no podrán participar en la ceremonia. Se requiere que estos estudiantes hagan una presentación al Panel de Promoción para convencer al Panel de que les dejen participar en la ceremonia. El Panel consiste del personal de la escuela, incluyendo al director. La participación del estudiante en la ceremonia de promoción será determinada por el Panel.

DEFINICIÓN DE LOS TÉRMINOS:

Plan de Mejoramiento del Comportamiento: El plan de mejoramiento del comportamiento se lleva a cabo cada vez que un estudiante reciba varios Reportes de Acción Disciplinaria (DAR por sus siglas en inglés). Juntas para el Plan de Mejoramiento del Comportamiento pueden incluir al estudiante, maestro, el padre o guardián, consejero, y un administrador.

Reporte de Acción Disciplinaria: Un DAR, o Reporte de Acción Disciplinaria (DAR por sus siglas en inglés), es un reporte escrito que describe el tipo de mal comportamiento y la consecuencia por el mal comportamiento. El DAR debe ser firmado por el padre del estudiante y regresado a la escuela al siguiente día. El DAR se utiliza para documentar el comportamiento.

Detención: Se llevará a cabo ya sea en la oficina de la escuela, salón de clase, cafetería, o en un espacio designado en el área de recreo. Este tiempo puede ser durante el descanso o por 60 minutos después de clases.

Prácticas restaurativas: Cuando se considere apropiado, las prácticas restaurativas pueden usarse para ayudar a los estudiantes a comprender el daño y desarrollar empatía tanto por el perjudicado como por el perjudicador y para fomentar la rendición de cuentas y la responsabilidad a través de la reflexión personal dentro de un proceso de planificación colaborativa. Las prácticas restaurativas también apoyan climas solidarios y comunidades saludables.

Juntas de éxito: El personal y la familia se reúnen para trabajar en estrategias para apoyar con los retos académicos y/o comportamientos del estudiante

Suspensión: Aunque la suspensión no es nuestra acción preferida a raíz de infracciones por primera vez, el comportamiento del estudiante puede ser tan grave y serio que la disciplina progresiva no es apropiada. A continuación se presentan las acciones que puedan resultar en la suspensión o expulsión. Las agencias que guardan la ley serán notificadas si se cree que la ofensa es una violación de la ley, tal como cargar un arma, robo de propiedad, sustancias controladas, etc.

Los estudiantes podrían ser suspendidos por alguna de las siguientes acciones:

- causar algún daño físico
- Posesión de una sustancia controlada o parafernalia
- Serio daño intencional a la propiedad de la escuela o a la propiedad privada
- Robo o intento de robar una cantidad significativa propiedad escolar o privada
- Recibir propiedad escolar o privada aun sabiendo que fue robada
- Posesión, o uso de tabaco
- Cometer actos obscenos o hábitos de malas palabras o vulgares
- Interrupción de actividades escolares o desafiando intencionalmente a la autoridad
- Posesión de aparatos electrónicos de señal
- Hostigamiento, amenazas, intimidación o participación en violencia de odio.
- Acoso Sexual

Expulsión: Se destituye al estudiante de la escuela o del distrito; esta acción es tomada por la mesa directiva de la escuela. Se termina el privilegio del estudiante de continuar asistiendo a la escuela.

Registros: Los funcionarios escolares pueden registrar a cualquier estudiante individual, su propiedad o propiedad escolar bajo su control cuando exista una sospecha razonable de que el registro descubrirá evidencia de que están violando la ley, la política de la Junta, el reglamento administrativo u otras reglas de la escuela. . La sospecha razonable se basará en hechos específicos y objetivos de que la búsqueda producirá evidencia relacionada con la presunta violación. Los tipos de propiedad estudiantil que los funcionarios escolares pueden registrar incluyen, entre otros, escritorios, carteras y mochilas.

Acoso: No discriminamos ni toleramos la discriminación por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificación de grupo étnico, origen étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado de los padres, estado físico o mental. discapacidad, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, una percepción de una o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas; o cualquier otra categoría legalmente protegida en sus programas y actividades. Se prohíben todas las formas de discriminación, acoso, intimidación, acoso y ciberacoso. No se tolerará el acoso verbal, físico, sexual o electrónico. El acoso físico, verbal, no verbal, electrónico o escrito, abuso físico, blasfemias, insultos y cualquier otra acción o palabra, real o percibida, no está permitido y podría resultar en una suspensión escolar. Acoso basado en raza, color, ascendencia, origen nacional, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil o parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, estado migratorio, género, identidad o expresión de género o información genética u otra base protegida por la ley, ordenanza o reglamento federal, estatal o local en la medida en que lo proteja la ley.

Acoso electrónico (acoso cibernético): cualquier estudiante que participe en acoso cibernético en las instalaciones de la escuela o fuera del campus de una manera que cause o pueda causar una interrupción sustancial de una actividad escolar o asistencia escolar, estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con políticas y regulaciones de la escuela charter / distrito.

Acoso Sexual: El acoso sexual no puede y no será tolerado en nuestra escuela en cualquier forma. Los estudiantes deben de ser conscientes de sus acciones, pueden ser consideradas como acoso sexual o no si su intención fue de una naturaleza sexual.

EJEMPLOS DE CONDUCTA QUE CONSTITUYE ACOSO SEXUAL INCLUYEN:

- Miradas inapropiadas, coqueteo sexual o proposiciones (ya sean con acciones o palabras).
- Insultos sexuales, amenazas, abuso verbal, comentarios despectivos o descripciones sexuales degradantes.
- Comentarios inoportunos verbales gráficos acerca del cuerpo de un individuo o conversación demasiado personal.
- Bromas sexuales inapropiadas, historias, dibujos, imágenes, o gestos (ya sean con acciones o palabras).
- Inoportunos rumores sexuales.
- Tocar inapropiadamente el cuerpo de otro individuo o ropa de una manera sexual.
- Bloquear movimientos normales de naturaleza sexual.
- Visualización de objetos sexualmente sugestivos en el ámbito de la educación o el trabajo.

Procedimientos de quejas: Los estudiantes que se sientan víctimas de acoso (incluido el acoso sexual o electrónico), intimidación, acoso escolar o acoso cibernético de cualquier tipo deben informar de inmediato, oralmente o por escrito, a un miembro del personal. El miembro del personal recopilará información o buscará ayuda y luego notificará al director. El director o la persona designada tomará las medidas adecuadas para garantizar que cese la conducta. Es contra la ley tomar represalias contra cualquier empleado o estudiante que de buena fe informe o proporcione información relacionada con el acoso (incluido el acoso sexual).

Cualquier queja que alegue la ocurrencia de discriminación ilegal (como acoso discriminatorio, intimidación o acoso) contra cualquier estudiante, empleado u otra persona que participe en programas y actividades del distrito, incluidos, entre otros, los programas o actividades financiados directamente por o que reciben o se benefician de cualquier asistencia financiera estatal, según las características reales o percibidas de la persona de raza o etnia, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificación de grupo étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética, o cualquier otra característica identificada en el Código de Educación 200 o 220, el Código de Gobierno 11135 o el Código Penal 422.55, o en función de su asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas, debe presentarse de acuerdo con nuestro Uniforme Procedimiento de queja, que se puede encontrar aquí: <https://www.roselandsd.org/District/Department/11-Board-of-Education/929-Uniform-Complaint-Form.html>

Además, las quejas de acoso sexual tanto para el distrito escolar de Roseland como para el cumplimiento de la escuela autónoma de Roseland deben enviarse a:

Title IX Officer: Wendy Castaneda Leal,
Directora de Whole Child
Distrito escolar de Roseland
1691 Burbank Avenue Santa Rosa, CA 95407
(707) 545-0102 tel.
(707) 545-5096 fax

DISTRITO ESCOLAR ROSELAND
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA
(Desastre natural, emergencia en la comunidad)

El Distrito Escolar Roseland tiene procedimientos establecidos en el evento de una emergencia para mantener seguros a nuestros estudiantes, familias, y empleados. Todos los empleados del distrito reciben entrenamiento en Preparativos de Emergencias y se les ofrecen clases en Primeros Auxilios y de CPR, pero para estar completamente preparados, necesitamos el apoyo de las familias. Las áreas de preocupación de nuestro distrito son las emergencias tales como incendios, terremotos, o emergencias de la comunidad que pueden requerir que su hijo/a permanezca en la escuela hasta que un padre, o un adulto autorizado, puedan venir a recogerlo.

La siguiente información debe ser revisada por Usted y su hijo, para que su familia sepa el procedimiento apropiado durante una emergencia.

1. Permanezca tranquilo, todo el personal del distrito está entrenado para emergencias.
2. Traiga una identificación con fotografía (los estudiantes serán entregados solamente a adultos que estén en la tarjeta de emergencia).
3. Estacione su vehículo lejos de la escuela en caso de que hayan vehículos de emergencia que necesiten tener acceso a la escuela.
4. Encuentre el área de “Student Release” donde un adulto entrenado proveerá más instrucciones.

POR FAVOR, NO vaya al salón de su hijo.

Cámaras de seguridad

En un esfuerzo por mejorar la seguridad del campus, hemos instalado cámaras de seguridad (consulte la notificación anual para obtener más detalles). Las imágenes y grabaciones de la cámara se pueden utilizar en procedimientos disciplinarios o se pueden remitir a la policía local, según corresponda. Las cámaras no se colocan en áreas donde los estudiantes, el personal o los miembros de la comunidad tengan una expectativa razonable de privacidad (como baños u oficinas privadas). El audio no se grabará en estos dispositivos. El video se grabará las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año. Las imágenes y el video no necesariamente serán monitoreados activamente en todo momento (por lo que es posible que alguien no esté viendo la transmisión de video en todo momento); sin embargo, hay ocasiones en las que la transmisión de video será monitoreada activamente. Además, el video se grabará y luego, potencialmente, se usará como evidencia según sea necesario.

Distrito Escolar de Roseland
Parent Notificación / Notificación para los Padres



Education Code Section 48985
Parental notification requirement.

In a public school, serving any grades K-12, where 15 percent or more of the pupils enrolled speak a single primary language other than English as determined from the census data submitted to the Department of Education pursuant to Section 52164 in the preceding year:

“All notices, reports, statements, or records sent to the parent or guardian of any such pupil by the school or school district shall, in addition to being written in English, be written in such primary language, and may be responded to either in English or the primary language.”

Código de Educación Sección 48985
Requisito de Notificación para los Padres

En escuelas públicas que proveen clases a partir del jardín de niños hasta la secundaria, cuando el 15 por ciento o más de los estudiantes inscritos y que su primer idioma es otro que no sea el inglés, como lo determina el censo de información presentado en el departamento de educación de acuerdo a la sección 52164 en el año precedente:

“Todas las noticias, reportes, declaraciones y/o expedientes enviados a los padres o guardianes de cualquier niño/a que la escuela o distrito escolar deba, además de estar escrito en inglés estará escrito en su idioma principal y puede ser contestado en inglés o en su primer idioma.”